

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL
EJECUTIVO No 201700329-00

6

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

vie 22/06/2018 7:46

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 201700329-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 7:46

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 201700329-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 7:45

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[UGPP - CONTACTENOS \(contactenos@ugpp.gov.co\)](mailto:contactenos@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 201700329-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 7:45

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Cesar Garzon \(notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co\)](mailto:notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO No 201700329-00

Responder a todos|

vie 22/06/2018 7:45

Para:

UGPP - CONTACTENOS<contactenos@ugpp.gov.co>;

Cesar Garzon;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2017-329 dda ejecutiva.pdf2017-329 libra mandamiento.pdf

5 MB

802 KB

2 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

EJECUTIVO

EXPEDIENTE

2017-00329-00

DEMANDANTE

AURA LUCRECIA VIVAS ORDOÑEZ

UGPP

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 357 DE 1 DE JUNIO DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co